

## LA PARTICIPACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO.

Amelia Petit Pérez  
Socióloga y Trabajadora Social  
Amelia.petit@uv.es

### I.- INTRODUCCIÓN.

*“Mi nombre es Tania, soy una mujer de 38 años, mis padres me casaron a los 15 años con un hombre mayor, a los 20 años tenía a mis tres hijos y mi marido se había marchado. No pude estudiar una profesión como me habría gustado así que cuando ya crecieron los niños, me vine de Colombia a España, quería trabajar fuerte, para lograr que mis hijos sí estudiaran y pudieran ir a la universidad. Colombia, es un país que es muy difícil vivir, con una realidad muy dura, un conflicto armado que dura años, somos inmigrante en nuestro propio país, porque tenemos que ir de un lado a otro arrancando de donde se den los tiros, vivimos una violencia permanente, la guerra ha destruido todas las estructuras económicas y sociales”.*

Este es tan sólo uno de los miles de testimonios que escuchamos día a día. La opción de Tania ha sido dura, compleja, para nadie es fácil dejar todo su mundo afectivo a cambio de soledades, trabajo fuerte y a veces, hasta en situación irregular. Sin lugar, a dudas Tania quiere ocupar “un sitio” en nuestro país, en Europa.<sup>1</sup>

Podemos encontrar tantos proyectos migratorios como mujeres migrantes, pero pese a esta heterogeneidad, hay algunas características comunes entre ellas. Es decir, aunque **existe diversidad** de sentimientos, opiniones, vivencias, creencias, ... en las mujeres inmigradas y debemos de evitar la tendencia a la generalización, este relato nos puede acercar a la realidad de muchas mujeres que padecen la violencia estructural. Quiero insistir que la feminización de los flujos migratorios en España debe de ser abordada partiendo del hecho que las mujeres inmigrantes constituyen un colectivo heterogéneo, diverso en itinerarios y opciones, con una significativa presencia de mujeres con elevada formación que buscan su integración en el mercado socio laboral. Es decir, este colectivo es **tan heterogéneo** como las sociedades de las que forman parte. No puede existir una mirada única, sino diversificada y alejada de estereotipos. No todas las mujeres son sujetos de prácticas tradicionales. Cada historia de vida es única y forma parte de un proyecto individual de progreso personal.

Por otro lado, últimamente, asistimos a un debate sobre los derechos de participación política de las personas migrantes en la vida social y política. Así pues, se constata una preocupación desde las distintas normativas, Instituciones Públicas, jornadas, estudios... por abordar este tema. Por ejemplo, el Informe de Desarrollo Humano de 2004 publicado por el Programa de Naciones Unidas (PNUD)<sup>2</sup> tiene como título: *libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. En el se aborda el análisis de la diversidad cultural como uno de los principales desafíos de nuestro tiempo y se basa en el reconocimiento de los derechos culturales como uno de los cimientos del desarrollo humano. En este sentido, define como una **de las formas de exclusión más relevantes la exclusión de la participación**. Siendo conscientes de las limitaciones, requisitos y el camino que queda por recorrer para una adecuada conceptualización de los derechos de participación políticos y sociales de las personas migrantes, este tipo de Jornadas puede generar el espacio idóneo para reflexionar, intercambiar sobre lo qué entendemos por participación, sus diversas formas y quienes son los protagonistas, en este sentido, es importante diferenciar entre aquellas entidades de inmigrantes y pro-inmigrantes.

---

<sup>1</sup> Viviana Miranda Sersen. Asociación de Mujeres Inmigrantes. Ponencia en el Congreso Mujeres Jóvenes. Castellón, Fundación Isonomía. Universidad Jaume I. 15 de Septiembre del 2005.

<sup>2</sup> [http://stone.undp.org/hdr/reports/global/2004/espanol/pdf/hdr04\\_sp\\_complete.pdf](http://stone.undp.org/hdr/reports/global/2004/espanol/pdf/hdr04_sp_complete.pdf)

Debo de decir, que me resulta difícil hablar de los derechos de la población migrante, si previamente no intentamos partir de un análisis de género, el cual plantea nuevos interrogantes sobre los que pensar, observar, analizar, para poder comprender qué les sucede a los hombres y mujeres que emigran, si se pueden establecer diferencias entre ambos, si las dificultades son mayores o menores para unos y otras, entre otras cuestiones a debatir.

La mayoría de las mujeres están activamente involucradas en la motivación y decisión de partir a otro país, son parte activa de las redes sociales que acogen a nuevos/as migrantes en los países de destino, contribuyen con su trabajo remunerado y no-remunerado al desarrollo de sus familias y comunidades en los lugares de origen y destino. Cada vez más emigran solas, sea por una motivación individual o como parte de una estrategia de sobrevivencia económica de la familia. Aunque un número importante de mujeres son altamente cualificadas y aprovechan las opciones y oportunidades ofrecidas en otros países para mejorar su nivel y calidad de vida, para muchas otras la migración a menudo se presenta como última opción para salir de situaciones oprimidas, sea socialmente o económicamente. Su vulnerabilidad como migrantes y mujeres se debe a que, por las circunstancias económicas, sociales o culturales, se encuentran en situaciones y posiciones de poca autonomía, pocas opciones y altos grados de subordinación y dependencia.

## II.-Conceptualización

Pienso que es necesario antes de abordar el tema que nos interesa, intentar definir aquellos conceptos claves como son la participación ciudadana, el enfoque de género, ...

• ¿Qué entendemos por participación ciudadana?.

Según el diccionario "*Participación*" significa **tomar parte**, e incluye un componente activo, **intervenir** en algún asunto en el entorno de un individuo o colectivo. Para delimitar más la participación me remito a la información ofrecida por Fernando Pindado, que usa el término en el sentido de tomar parte en la gestión de la cosa pública para intervenir en ella y estar interesado o preocupado por ella. **El entorno es entonces el espacio público y político.** Joan Font e Ismael Blanco, nos ofrecen otra definición muy completa: "*Participación es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas*". La participación puede consistir en cualquier tipo de actividad. En unos casos influimos en quienes tomarán las decisiones y en otros en qué decisiones se tienen que tomar. Por lo tanto, los destinatarios directos pueden ser tanto los políticos como los otros ciudadanos, y muy a menudo los dos grupos a la vez. La participación es un instrumento para conseguir algo, pero la participación tienen esta voluntad de influir en la realidad. A grandes rasgos y con objeto de delimitar su término, se puede decir que la participación NO es:

- Una mera información.
- La participación en una fiesta, actividad cultural, deportiva,...
- Un encuentro en el espacio público y/o privado como en la familia, reunión de un club, de amistades, ...
- Una colaboración que realizan l@s vecin@s para apoyar a una determinada iniciativa pública como auxilio ciudadano.

Creo que la definición de Carlos Giménez es la que más se aproxima al concepto que más me interesa tratar: "*estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta por y para, involucrarse, intervenir en, etc. Participar es influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo, relaciona a ese uno con los otros también involucrados. Ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable...*"

A mi parecer, lo interesante no es solamente intentar conceptualizar el término, sino más bien clarificar **quien define que es participación**. Este tema adquiere más complejidad cuando partimos de que la población migrante, por lo general, se sitúa en una situación de desigualdad,

como grupo minoritario frente a un grupo mayoritario, considerado más bien como mano de obra barata y como sujetos pasivos.

⊖ *Qué se entiende por el enfoque de género.*

El término género en ciencias sociales y en el pensamiento feminista se utiliza para designar la desigualdad social entre hombres y mujeres. Desigualdad que tiene origen en una **asignación cultural** de los valores, ritos, costumbres, normas, prescripciones, tareas y limitaciones que se asignan a cada uno de los sexos desde el nacimiento, incluso desde la concepción. Su análisis ha permitido señalar cómo la construcción de la identidad femenina y la identidad masculina no son realidades naturales o biológicas, sino meras construcciones culturales. Por consiguiente, el género muestra la construcción de las diferencias sociales que se dan entre mujeres y hombres y cómo se relacionan de acuerdo con una dinámica estructural.

Así, mientras el sexo sólo se refiere a lo biológico, el género se refiere a la construcción social de los seres humanos en función de sus atributos sexuales. Además, de definir la asignación de papeles a hombres y mujeres, el análisis de género define también el tipo de relación que existe entre ambas categorías. El género constituye un principio básico en la organización de la sociedad actual, al igual que lo es la étnica, la clase, la raza, etc. Por lo tanto, el sistema de género representa un complejo conjunto de relaciones y procesos socioculturales que, a su vez, son históricos en la articulación de su perfil característico. Se trata de una construcción social a través de representaciones culturales de la diferencia sexual, a la que se concibe como producto social y **no de la naturaleza**.

Esta organización social establece la división sexual del trabajo adjudicando a las mujeres el trabajo reproductivo que no tiene un reconocimiento social ni económico al considerarse ajeno al sistema de producción de bienes y servicios. Además, esta división sexual segrega a las mujeres a sectores productivos considerados apropiados a su "*naturaleza*" procreadora, cuidadora y transmisora social. Son sectores relacionados principalmente con los cuidados, la sanidad, la educación, las prestaciones a la comunidad, la hostelería, el trabajo doméstico u otros servicios en los que suelen tener salarios más bajos y menor protección social.

Este sistema de organización en función del género establece una jerarquía de poder de un género sobre otro. De forma que aquellos rasgos o actividades asociados a los hombres gozan de mayor valoración y reconocimiento social, frente a los asociados a las mujeres tienen menos valor. De igual modo ocurre con la asignación en el control y administración de los recursos públicos y privados, mayor en los hombres y prácticamente inexistente en las mujeres, lo que les sumerge en una subordinación global. **Este principio organizativo excluye a las mujeres de la toma de decisiones tanto en la vida pública como en la privada.**

Esta desigual asignación de poder, las condiciones derivadas de la división sexual del trabajo (con trabajos precarios y peor protección social), los riesgos de la reproducción biológica y de la falta de autonomía en su sexualidad suponen riesgos para la salud de las mujeres e insisto, **restan sus derechos a la participación política en la sociedad**. Con ello, pretendo decir que la falta de participación no es característica de las mujeres inmigradas, todo lo contrario, hay que partir de un contexto general, el de la desigualdad en los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, que van a impedir que las mujeres en general, pero en especial, las minorías, puedan acceder a los derechos de participación política.

Los hombres han ocupado históricamente el espacio público en donde se resuelve el poder y donde se decide exclusivamente sobre los asuntos sociales. Los valores que predominan en ese ámbito son consecuentes con la lógica de la dominación que allí predomina: el economicismo, la fuerza, la dominación, la violencia, la cultura del éxito... O, como llama expresivamente Riane Eisler, *el código de la espada*. Mientras tanto, las mujeres siguen estando confinadas en el espacio privado, reduciéndose su papel social a producir unos valores como el amor, la protección y el cuidado, la salud, el equilibrio, ... que son mucho más importantes que los de los hombres para la vida, pero que no se convierten en mercancías y que, por tanto, no

pueden conferir ni poder, ni éxito, ni dominio en una sociedad masculinizada. Es más, ni siquiera se trata de valores que interese visibilizar porque los comportamientos sociales que se subrayan y valoran son aquellos que tienen que ver con la competencia y el éxito y no con la entrega solidaria o la generosidad. Y por eso, las propias mujeres terminaron por ser invisibles para la sociedad masculina, aunque no así entre ellas mismas, afortunadamente.

Así pues, la discriminación por razón de sexo es uno de los grandes factores de desigualdades de nuestras sociedades. Pero los efectos de discriminación por sexo se multiplican cuando van asociados a otros factores como el origen racial o étnico, la discapacidad o la orientación sexual. La combinación sexo y origen étnico es especialmente problemática como factor de exclusión. Si a ello unimos el hecho de que la mayor parte de las mujeres migrantes son trabajadoras, estaríamos de acuerdo en el término acuñado por varias autoras de la “triple discriminación”, como mujeres, como migrantes y como trabajadoras.

Urge incorporar el enfoque de género en las políticas migratorias, porque parte del reconocimiento expreso de la desigualdad entre hombres y mujeres; parte de las necesidades de las mujeres para darles voz y lograr así su empoderamiento y el de la comunidad en su conjunto. Sí no se incluye, realmente no estaremos creando las bases para propiciar una real participación de los derechos políticos y sociales de las mujeres.

### III.- CÓMO ROMPER CON LA INVISIBILIDAD DE LAS MUJERES.

Los datos del Ministerio de Interior apuntan a una creciente feminización de la inmigración: la presencia significativa de mujeres inmigradas, **el 47 por ciento** de las 1.428.603 personas inmigrantes que viven en España **son mujeres**, que en su mayoría provienen de América Latina y de Europa, según los datos aportados por la Directora General de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez, en el encuentro *Las otras españolas. Los caminos de la ciudadanía*, en Córdoba.<sup>3</sup>

A pesar de las cifras ofrecidas, se produce una invisibilidad de las mujeres migrantes a todos los niveles, pero es especialmente significativo en los estudios relacionados con la inmigración, en la legislación de Extranjería, y en los medios de comunicación. No sólo esto, sino que además cuando se habla de las mujeres, se les relaciona con los más variados tópicos como: mujeres sumisas, calientes, prostitutas, y un sinnúmero de atributos que las estigmatizan, anulando su individualidad como personas.

---

<sup>3</sup> Diario de Córdoba, 17/09/05

En nuestro país, como en muchos otros, los estudios e investigaciones sobre las migraciones se caracterizan en un primer momento, por silenciar la participación de las mujeres. Tradicionalmente, en las investigaciones académicas, en las fuentes estadísticas, en el imaginario social y en las políticas migratorias, la imagen del migrante era representado por un varón, joven, soltero y trabajador. Se consideraba que las corrientes migratorias eran exclusivas o fundamentalmente masculinas y que las mujeres ocupaban un lugar secundario en la decisión de obtener un mejor empleo o vida lejos de su lugar de origen y en el propio proceso de llegada e instalación en el Estado Español. Este desconocimiento de las mujeres como parte activa del proyecto migratorio, se veía reflejado en los estudios e investigaciones sobre el fenómeno migratorio. Aproximadamente será a partir de la década de los 70, gracias a las investigaciones elaboradas principalmente por mujeres como: Gema Muñoz, Dolores Juliano, entre otras, muestran que las mujeres **son actores claves e independientes en el proceso**. Pese a estos pequeños, pero significativos avances, en los estudios sobre migración se sigue analizado e interpretado la migración masculina como laboral y la femenina como dependiente o relacionada con la prostitución (Jiménez, Julia 1999). Por lo tanto, será importante cuando hablamos sobre derechos políticos, analizar la influencia que tiene la construcción social de estereotipos, masculino y femenino, porque condiciona nuestras percepciones, nuestros enfoques en los planteamientos teóricos y la dirección de nuestras intervenciones sociales.

Varias eran las justificaciones que se aportaban a este hecho: se trataba de hombres que se caracterizaban por su “arrojo” y “valentía”, se presuponía que eran los hombres que gozaban de una mayor capacidad económica, se ajustaban en parte al perfil solicitado para realizar trabajos de construcción, agrícolas... entre otras razones. Así pues, las mujeres se incluían, en las situaciones de reagrupamiento familiar y se silenciaban tanto su participación en la toma de decisiones como su papel en los grupos étnicos o las nacionalidades que no entraban en dicho esquema. De esta forma, se contribuye a que en el imaginario social perdure la imagen de considerar a las mujeres como **acompañantes pasivas** en los procesos de migración.

Sin embargo, hay que recordar que aunque las mujeres siempre han estado siempre presentes en los procesos migratorios, es durante estos últimos años cuando se incrementa su número, que es lo que entendemos por “*feminización de la migración*”, siendo uno de los rasgos más característicos de los movimientos migratorios.

Los cambios sociales que se producen en todas las sociedades por el acceso de la mujer a la educación, los procesos de urbanización, por la creciente globalización de las comunicaciones y de la información, así como el cambio de valores está empujando cada vez a un mayor número de mujeres a inmigrar. **Los motivos del proyecto migratorio femenino** ya no se basan exclusivamente en la complementariedad de la emigración masculina: cada vez un mayor número de mujeres inicia por su cuenta el proyecto migratorio con el fin de lograr una mayor independencia, escapar de las normas a las que se ven sometidas en algunos de sus países de origen, como matrimonios convenidos, repudio, violencia de género, o simplemente normas morales y religiosas que las cohiben en su proyecto de vida. Es complejo dibujar las razones por las que en estos momentos las mujeres deciden emigrar precisamente porque sus razones son tan diversas, como diferentes son las mujeres que emigran, y tan parecidas como lo han sido en otros momentos de la historia. Lo que no cabe duda es, que los motivos económicos, vinculados a la necesidad de garantizar los ingresos familiares, siguen siendo uno de los primeros elementos a considerar a la hora de tomar la decisión de emigrar.

Tampoco olvidemos que el hecho migratorio femenino se ve alentado por las nuevas relaciones de género en los países de acogida. Las mujeres europeas que trabajan fuera del hogar se encuentran con una doble jornada laboral difícil de sostener. El envejecimiento de la población, el retroceso o ausencia de políticas sociales y la lenta toma de conciencia de la importancia de la corresponsabilidad por parte de los hombres son algunos de los factores causantes de la fuerte demanda de trabajadoras extranjeras. Como consecuencia, detrás de una mujer que trabaja fuera del hogar hay otra mujer que ocupa su lugar en las tareas domésticas. Aunque el número de mujeres autóctonas que trabajan en el sector doméstico sigue siendo importante, la creciente demanda de mujeres inmigrantes que trabajan sigue siendo cada vez

más alto, la invisibilidad de este trabajo determina que las situaciones de abusos y sobreexplotación sean difíciles de evidenciar. Así pues, queda claro que las mujeres inmigrantes están sustituyendo a las mujeres españolas en el espacio doméstico, en su función reproductiva-incluyendo el cuidado de niños, ancianos y discapacitados- y, en gran medida, permitiéndoles su propia incorporación al mercado laboral a la que se someten por su situación de discriminación.

Además de las ya señaladas anteriormente, es preciso abordar **algunas de las razones** que contribuyen a la invisibilidad de las mujeres.

Respecto al **ámbito laboral**, cuando hablamos del mercado de trabajo, hay que partir de la realidad de que en Europa, la fuerte tendencia de polarización del mercado de trabajo sitúa a las personas migrantes en sectores específicos de empleo y repercute más duramente en las mujeres que encontrarán trabajos peor remunerados o no regulares- en el sector doméstico, entre otros- o en actividades que atentan claramente contra la dignidad y los derechos humanos, como es el de la prostitución forzosa. Las deficiencias legales basadas en una percepción masculina de las migraciones o, simplemente, el desconocimiento real de las circunstancias ligadas a la emigración femenina hace que, en muchos casos, a las mujeres que emigran les sea prácticamente imposible conseguir un permiso de residencia. Esto las confina en una situación de irregularidad que las hace más vulnerables al acoso o a la violencia ya que, por temor a ser expulsadas, no denuncian estas situaciones. Así pues, **los espacios de participación laboral** admitidos para las mujeres migrantes son extremadamente reducidos: servicio doméstico, asistencia domiciliaria a personas dependientes (ni@s, enferm@s, ancian@s) y hostelería son las ocupaciones que en Europa se reservan para este colectivo.

Es una realidad que un alto porcentaje de las mujeres inmigrantes en situación de irregularidad se dedica al trabajo doméstico. La precariedad de los empleos y la imposibilidad de acceder a convenios laborales les obliga a menudo a aceptar, igual que sus compañeros varones, jornadas de trabajo muy amplias. Hay que partir de un contexto generalizado de las mujeres, donde el horario de trabajo se une el cuidado de los hijos y de la casa. Las madres de hijos menores de cinco años tienen serias dificultades para incorporarse a un empleo a tiempo completo, pero en el colectivo de las mujeres inmigrantes la situación es aún peor: la falta de plazas de guardería y la escasez de programas de actividades extraescolares o la dificultad de acceder a becas de comedor, repercuten directamente en la situación de muchas mujeres inmigrantes cuyas jornadas de trabajo se corresponden con los horarios de escuela.

Si a esta situación añadimos la inexistencia de programas de ayuda económica para el cuidado de los niños, entenderemos que una baja laboral para una mujer inmigrante significa, una vez más, su dependencia de un cónyuge legalmente reconocido como tal y la pérdida de sus prestaciones sociales.

En el caso cada vez más frecuente de la creación de pequeñas empresas, también hay que destacar el papel que desarrolla la mujer en la economía familiar. El papel tradicional de la mujer-esposa-de trabajador autónomo es el de apoyar al marido en el comercio o negocio. En el caso de la mujer inmigrante, esa tradición se mantiene. En muchas ocasiones son ellas las que trabajan en los comercios, sin cobrar por ello ningún sueldo, ya que su trabajo se considera como una aportación "automática" a la economía familiar. Sin sueldo, ni cotización a la Seguridad Social ni derecho a paro, es obvio que, en este caso también, su permanencia en el país de acogida sigue en manos del cabeza de familia, tradicionalmente un miembro masculino de su familia.

Por lo tanto, las condiciones vinculadas al ámbito social y al ámbito laboral dificultan en gran medida la participación de las mujeres migrantes porque han de resolver primero sus necesidades vitales, personales y familiares, más acuciantes. La participación se puede producir cuando una persona tiene las necesidades cubiertas, tanto las laborales, como las emocionales, o de cualquier tipo. Sin embargo, hoy en día, tal y como se encuentra por lo general, la mayor parte de las mujeres se les está incapacitando para conseguir cualquier tipo de participación.

Como bien señala Carmen Gregorio Gil (1998), se analizan los flujos migratorios en relación con las políticas de empleo de los países receptores, pero no sólo esto influye en la selectividad por sexo, sino que factores relacionados con los roles y status de las mujeres en las áreas de origen tienen poderosos efectos sobre su selectividad. La autora señala que la migración femenina surge dentro de las “*creencias culturales e ideológicas que determinan la división del trabajo y de poder entre los sexos*” y que es necesario estudiar el sistema de desigualdad de género en la sociedad de origen para comprender la selectividad según género que se produce en los movimientos migratorios.

En cuanto al **ámbito jurídico**, La Ley de Extranjería que recoge el derecho a la reagrupación familiar es así mismo el paradigma de la vulneración de los derechos de las mujeres inmigrantes. Baste recordar que el permiso de residencia les es concedido en tanto son esposas de un inmigrante regularizado en España. Es decir, el permiso de residencia no les autoriza para trabajar, por lo que posteriormente tienen que conseguir una oferta de trabajo para obtener el señalado documento. Y la renovación de su permiso quedará supeditada a la permanencia legal de la mujer con su marido. En mi opinión, lo interesante sería otorgar a la persona reagrupada una autorización laboral, de tal forma, que se garantizase de esta manera su autonomía, no teniendo que depender de su marido económicamente.

Existe otro elemento significativo en la habitual construcción de la imagen de las mujeres inmigrantes en España: **la falsa homogeneización cultural y étnica** de este colectivo. Frente a la realidad de la importante dimensión de la inmigración de mujeres de América Latina, aparece otro juego de invisibilidades y de exclusión, ya que se suele identificar al prototipo de mujer inmigrada con la mujer procedente de países árabes y de religión musulmana. La identidad religiosa y sus expresiones externas representan un recurso para identificar en términos de alteridad de género a las mujeres inmigrantes produciendo a su vez una homogeneización religiosa que en absoluto refleja la heterogeneidad religiosa, cultural, y de género de los diversos colectivos de mujeres inmigrantes en España.

Al respecto, me llamó la atención las declaraciones de la escritora *Sophie Bessis*, cuando en una entrevista advierte de la importancia de no hablar nunca de mujeres musulmanas. A su parecer, una mujer senegalesa, tunecina, paquistaní, aún siendo musulmanas, no viven la misma realidad ni bajo las mismas leyes. Cree que en Europa hay una tendencia a **homogeneizar** el Islam y considera que eso es un gran error. En su opinión, una mujer senegalesa es senegalesa antes que musulmana, igual que la tunecina o paquistaní. Tiene muy poco que ver la condición femenina en Senegal, con la de Túnez o Pakistán. Las mujeres musulmanas reaccionan de forma diferente según la civilización y cultura a la que pertenecen. Es la primera precisión a hacer porque de lo contrario corremos el riesgo de equivocarnos. Me parece interesante su aportación, en el sentido de que aunque pueden encontrarse rasgos comunes entre países relativamente, el feminismo tunecino no es el feminismo argelino o marroquí, porque las condiciones de la mujer son diferentes en estos tres países, las leyes no son las mismas, la relación con la modernidad no es la misma. Por tanto, no se puede decir cuál es la relación entre las mujeres musulmanas con la modernidad.

Otro elemento que actúa poderosamente repercutiendo en un mayor distanciamiento en el acercamiento intercultural son **los estereotipos**. Un ejemplo claro, lo refleja la imagen que tenemos hacia las mujeres marroquíes. Los discursos y debates en torno a este tema, de alguna forma se concentran y desvían la atención sobre otros aspectos más revelantes para las mujeres inmigrantes, los cambios subjetivos que experimentan y sus preocupaciones relacionadas sobre todo con el estatus jurídico, el acceso al mercado de trabajo o el rechazo social.

En cuanto a los **medios de comunicación de masas** hay que decir que desempeñan un papel determinante en la creación de la opinión pública. Las noticias, la información, las opiniones emitidas y las representaciones culturales proyectadas, tanto en el ámbito de los medios audiovisuales como de los escritos, **configuran un universo decisivo** de discursos que crean valores, actitudes y juicios respecto a nuestro entorno social, cultural y político. Los medios de comunicación suelen relacionar la presencia de personas extranjeras en nuestro país con el

incremento de la violencia e inseguridad ciudadana, con el aumento del tráfico de drogas, con un mayor porcentaje de las tasas de desempleo, noticias que generan sentimientos de rechazo y discriminación hacia la población migrante. De pronto, los medios de comunicación se hacen eco de lo silenciado. En África (continente robado) hay guerras, hay hambre. Pero ¿y las causas? ¿Por qué cuesta tanto encontrar las razones? ¿Por qué no nos dicen que cuantos más recursos naturales hay en un país, más expoliado por las multinacionales es y más se empobrece a sus habitantes? ¿Por qué no nos cuentan que desde el Norte se roba el petróleo, los diamantes y se hacen experimentos con basuras contaminadas y con el alma de sus habitantes? ¿Por qué no nos dicen que importan más los intereses económicos de la industria farmacéutica que la salud de la gente? ¿Quién no sabe que no son países pobres, sino empobrecidos por el norte y maltratados por políticos locales criminales y corruptos que se ponen y se quitan desde oficinas del norte? (Carlos Ordóñez Ferrer Miembro de SOS Racismo). Creo, que este enfoque es el que se tendría que tratar desde los medios informativos y seguramente, contribuirían a modificar nuestra visión y percepción sobre el fenómeno migratorio.

En el caso de las mujeres, nos muestran los problemas que consideran que les afectan analizándose desde lo externo, desde los símbolos (uso del velo), o desde una visión sensacionalista (tema ablación) y no se suele profundizar sobre las causas reales de desigualdad y violencia ejercida hacia las mismas. Es más, este tipo de inquietudes generalmente no las suelen transmitir las mujeres, todo lo contrario, lo que suelen demandarnos es más respeto y mayores facilidades para regularizarse e insertarse en el mercado laboral.

Insisto, la pervivencia de imágenes y representaciones culturales negativas en los medios de comunicación, que consideran a las personas migrantes como un colectivo subalterno y desigual, presentan una imagen de atraso y de inferioridad de sus sociedades de origen. Refuerza de este modo, prácticas sociales discriminatorias y construye la imagen de otras culturas en términos negativos que impiden el desarrollo del respeto de la diversidad cultural. Las percepciones erróneas o estereotipadas transmitidas por los medios, no reflejan la realidad, la diversidad o la riqueza de la experiencia de la mayoría de las personas migrantes, especialmente la de las mujeres.

Pocas veces, se ofrece un análisis del por qué se producen los movimientos migratorios y además, sólo se relata el tema desde las vivencias y problemáticas de los hombres. Así, por ejemplo en el mes de octubre hemos observado como han intentado llegar a España cientos de migrantes de origen Subsahariano a través de Ceuta y Melilla. Sin embargo, las cámaras de televisión apenas han recogido imágenes y relatos de las mujeres migrantes. Únicamente, algunas Organizaciones Sociales, las cuales hay que destacar el papel tan importante que están llevando a cabo a favor de los derechos humanos, han explicado la situación en la que se encontraban las mujeres embarazadas. Sólo, el periódico el País relataba con su artículo titulado: "*la escarpada puerta de mujeres y niños*"<sup>4</sup>, las dificultades que atraviesan las mujeres a la hora de entrar en Melilla.

Sin embargo, me ha llamado la atención que nadie explique ni pregunté qué pasa con las mujeres que no están embarazadas. Seguramente, la opinión de un hombre de origen Subsahariano nos puede dar pistas sobre el futuro que les depara: "*me gustaría ser una mujer africana bien hecha*", irrumpe Joseph desde su colchoneta. ¿Por qué? Porque las que había entre nosotros y que no estaban embarazadas un español influyente las ha metido en Melilla sin tener que saltar la verja", responde. "*Imagínese en qué van a trabajar*"<sup>5</sup>... Otra declaración realizada por el comandante Saharai de la zona del Polisario nos transmite la crudeza de la situación de las mujeres: "*Hay órdenes del Presidente para encontrar a las mujeres muertas. No hay ninguna, no nos las podemos inventar, yo creo que no las soltaron aquí, se las quedaron los marroquíes para violarlas*".<sup>6</sup> Debo de decir, que no es mi objetivo hacer un análisis de este tipo de noticias

---

<sup>4</sup> Cecilia Jan: La escarpada puerta de mujeres y niños, El País, 10 de octubre de 2005, Pág. 24

<sup>5</sup> "Marruecos arrasa los árboles a lo largo de la verja de Melilla para evitar nuevos saltos", El País, domingo 9 de octubre de 2005, pág. 30

<sup>6</sup> El País, martes 18 de octubre, Pág. 21



en la prensa, pero una vez más la omisión de datos sobre las mujeres, su situación, ... me obliga a hacer una referencia.

Respecto a este último comentario, uno de los temas públicamente más comentado es el aumento de redes de prostitución que se están extendiendo por todo el mundo. Lo más terrible de esta situación es que se convierta en una vía de "incorporación" a los países de acogida. La situación de miles de mujeres condenadas a trabajar como prostitutas por extorsiones, deudas contraídas o como única forma de supervivencia, es una realidad que está siendo denunciada como **moderno fenómeno de esclavitud** y que se acrecienta día a día sin que se estén tomando las medidas oportunas. Un dato significativo, más del 60% de las mujeres extranjeras que ejercen la prostitución en Madrid, ya sea en redes o de forma independiente, proviene de América Latina, en especial de Ecuador y Colombia, denunciaron expertas en este problema, durante un encuentro en Madrid.

De todas las formas, pese a los obstáculos a los que se deben de enfrentar las mujeres en la sociedad receptora, se aprecian **algunos cambios de roles en según qué ámbitos**. Emma Martín, nos explica como en los campos de nueva agricultura, se producen transformaciones en el fenómeno por la incorporación de mujeres inmigrantes, en concreto en los mercados de trabajo agrícolas. Así por ejemplo, durante el ejercicio 2004 se suscribieron más de 20.000 contratos para la campaña fresera en la provincia de Huelva, procedentes de Polonia y Rumania. De esta forma, los trabajadores magrebíes están siendo sustituidos por mujeres provenientes del Este de Europa. No cabe duda, que estos cambios originan conflictos con otros colectivos, en el sentido de entrar en competencia por la lucha de la supervivencia.

En otras Provincias también se está produciendo una feminización en este tipo de mercado que no se detecta en los datos oficiales debido al alto grado de informalización de este sector, en el que las mujeres llevan la peor parte en lo referente a la invisibilización de su trabajo.

Pese a que esa sobreexplotación es clara, las mujeres por lo general, en función de su país de procedencia, cultura, status,... va experimentando un cambio en la sociedad de origen. El acceso a la regularización, las convierte en personas con gran poder e influencia, ya que tiene a su vez poder e influencia para regularizar a otros. Emma Martín nos explica que algunas investigaciones han demostrado como algunas mujeres **han invertido su rol** en las estrategias matrimoniales, pasando de ser sujetos pasivos de la transacción a poder elegir entre una amplia gama de pretendientes. Del mismo modo, se refuerza su protagonismo en el seno doméstico de referencia, ya que la estabilidad de su situación le permite gestionar la llegada de nuevos miembros del grupo.

Aparte de las razones mencionadas anteriormente y recordando otros factores tales como: la soledad, la falta de apoyo y financiación económica por parte de la Administración Autonómica hacia las Asociaciones de mujeres, la pobreza, el desarraigo, la exclusión social, el tipo de trabajo y sus condiciones, la situación jurídica y legal, la falta de redes de apoyo, el escaso apoyo del marido/compañero en la asunción de responsabilidades en el cuidado del hogar e hijos; entre otras razones. Todo ello, les hace especialmente vulnerables y **dificulta su participación tanto en la vida pública como asociativa** generando situaciones de mayor riesgo de sufrir violencia y/o una mayor dificultad para prevenirla. Por lo que la pregunta sería: **¿cómo se puede participar, teniendo en cuenta los múltiples obstáculos con los que deben de afrontar las mujeres en general y en concreto, las migrantes?...**

#### IV.- LOS ESPACIOS EN LOS QUE PARTICIPAN LAS MUJERES MIGRANTES.

Sin lugar a dudas, un ámbito fundamental de participación social de las personas migrantes y además es una forma del proceso de construcción de una sociedad multicultural es la constitución de Asociaciones de inmigrantes. Es un reflejo tal y como lo define *Ricard Zapata* de cierta forma de acomodación en nuestras sociedades. Sin lugar a dudas, ello responde al derecho que tienen en asociarse para llevar a cabo sus reivindicaciones y transmitir sus formas de vida culturales en los municipios donde residen.

Pese a las dificultades comentadas anteriormente que restan la participación de las mujeres en los diferentes espacios, hay que señalar que son diversas las esferas donde las mujeres intentan hacerse un hueco: centros de trabajo, las Escuelas, las asociaciones, los barrios,...

Soy consciente que durante las Jornadas se va a tratar concretamente el tema de Asociacionismo de inmigrantes y proinmigrantes y no es mi propósito repetir los contenidos. Sin embargo, me parece fundamental no restringir la participación únicamente al ámbito asociativo. De ahí, que me voy a referir a otro tipo de participación que es la que enmarcamos dentro de las redes informales. Es decir, por lo general, las mujeres se reúnen en los mercados y mercadillos donde no sólo realizan transacciones económicas, sino que además intercambian sentimientos, vivencias, alcanzan acuerdos y negociaciones de todo tipo, amplían y mantienen sus lazos de sociabilidad, etc. Además, acuden a Organizaciones Sociales para aprender la lengua y cultura castellana, pero que a partir de esos encuentros **crean sus propias asociaciones y grupos**, articulando diferentes proyectos e iniciativas desde su protagonismo. Existe una red fundamental de entidades religiosas donde las mujeres sienten que no satisfacen únicamente sus necesidades religiosas, sino que también se da respuesta a otras necesidades como las económicas, psicológicas, sociales, ... Por lo que, se puede decir, que cada mujer articula el mundo desde su dimensión propia, están adquiriendo un perfil y una identidad que se plasman en la construcción de Instituciones, redes u Organismos específicos, en ocasiones lejos de los cánones que hemos impuesto o establecido por nuestra sociedad.

Por otro lado, es importante que conozcamos las **variables culturales** de cada país, es decir, las concepciones del tiempo, del espacio, el significado del individuo en el contexto familiar/comunitario... son diferentes en cada cultura y en ocasiones, chocan con nuestra forma de actuar y de pensar. Así por ejemplo, por nuestra parte, solemos tener más dificultades con las Subsaharianas para conocer su participación. Entre ellas, se propicia otro tipo de relaciones y encuentros: se visitan a menudo en sus casas, acuden juntas a los mercadillos y mantienen como prioritario cuidar los lazos familiares y de amistad. En general, las Europeas del Este quieren estar más presentes en participar en estructuras menos sesgadas para inmigrantes. Ello puede ser posible por la futura incorporación de sus países en la Unión Europea. Evidentemente, estas compañeras se sienten Europeas e incluso podemos hablar de un idioma de raíces comunes que facilita la comunicación, como es el ejemplo de las rumanas. De alguna forma, esta ampliación puede generar unas mayores expectativas en la mejora de su inserción en el mercado sociolaboral. Las Latinoamericanas valoran muy necesaria la ocupación de las zonas abiertas para la realización de actividades lúdicas y deportivas, como espacios a tener en cuenta en el encuentro entre la sociedad de origen y la receptora. Suelen fomentar el deporte como herramienta fundamental en la prevención de conflictos. Las Asiáticas, tienen una concepción del tiempo muy distinta a la nuestra. Así pues, no pierden el "*tiempo reuniéndose*", porque lo valoran de otra forma. Pero, sin lugar a dudas cuando un-a compatriot@ acuda en su auxilio, le apoyaran en su integración en las distintas esferas de participación de la sociedad receptora.

Respecto a este tema, debo de señalar que existen muy pocos estudios sobre la participación de las mujeres en los movimientos Asociativos. Me gustaría destacar las aportaciones de Lucía Mazarrasa, la cual ha trabajado con la comunidad inmigrante procedente de África Subsahariana dentro del campo de la promoción de la salud, proponiendo la función de las Organizaciones como figuras válidas para la mediación sanitaria. La autora, parte de la hipótesis de que las Asociaciones de mujeres existentes, pueden ser una figura clave en la promoción de la salud y prevención en la población inmigrante, entendiendo que pueden

actuar como mediadoras por un lado con sus comunidades y por otro lado, con los servicios sanitarios para mejorar la salud. Además, apuesta por incorporar la perspectiva de género, en la medida de introducir de forma eficaz y real a las mujeres ya que, frecuentemente se encuentran en una relación de desigualdad de género, lo cual, las sitúa en una situación de vulnerabilidad a su salud.

En cuanto a los estudios de las mujeres Chinas, sin lugar a dudas ha sido Gladis Nieto, quien más empeño ha demostrado en romper con el imaginario social y desconocimiento hacia el colectivo asiático. Sus investigaciones se han centrado en valorar el papel de la mujer china en la sociedad receptora y su vinculación con el nacionalismo chino, respecto a la transmisión de los valores culturales en los-as niños-as.

Por otro lado, tengamos presente que hay culturas donde las mujeres han tenido menos derechos en sus países de origen, por lo que los hombres obstruyen la posibilidad de darles más libertad. Se les sigue anulando independientemente que residan en un país considerado más democrático y el cual vele por los derechos de las mujeres. Muchas de las personas inmigradas proceden de países con crisis políticas y sociales, y han sido socializadas en formas políticas no democráticas.

Hay otra forma de participación que todavía no está siendo analizada y la cual me parece sumamente interesante y es la incorporación en nuestras vidas de las nuevas tecnologías, en concreto de la utilización del ordenador. Hay muchas mujeres que a través de estos medios intercambian conocimientos, información, mantienen lazos o estableciendo nexos con las personas de su entorno en sus países de origen. Sin lugar a dudas, con esta transmisión de conocimientos, están incidiendo en pequeños cambios a la hora de modificar leyes, normas, costumbres, ... a favor de los derechos de las mujeres.

En concreto, muchas Asociaciones de mujeres europeas trabajan en red con otras Asociaciones de mujeres de otros países y gracias a estos nudos se ha logrado trabajar y seguimos trabajando conjuntamente en la realización de diferentes actividades: actos de denuncia campañas de sensibilización, recogida de firmas, ... Sin el uso de estos medios, difícilmente hubiese sido posible acceder a la información que nos interesaba compartir, a unir esfuerzos y sinergias, por lo que los resultados serían menores y más difíciles de alcanzar. Las conexiones entre mujeres a escala mundial y tal vez menos en lo local, es otro de los aspectos a considerar en una sociedad cada vez más globalizada. Por ello, considero primordial la **formación de las mujeres en las nuevas tecnologías**, porque es una de las nuevas formas de participación, aparte del potencial multicultural que tiene este colectivo, en el sentido de manejar diversas lenguas, conocer las distintas claves culturales tanto del país de origen como el de acogida, el haber demostrado una capacidad importante de adaptación, ...

Hoy en día, todos-as sabemos que cuando se organizan concentraciones y manifestaciones con objeto de expresar una protesta es difícil reunir a personas. Lo hemos vivido recientemente en la concentración que se organizó en Valencia con objeto de denunciar los hechos sucedidos en Ceuta y Melilla (no acudimos más de 100 personas). Sin embargo, la difusión de las noticias, de fotografías de personas agredidas, las declaraciones de los afectados, ... han circulado por Internet a grandes velocidades y con una gran difusión. Ello nos obliga a pensar que la sociedad ha cambiado y que la organización de ciertos actos suele tener una respuesta cada vez más minoritaria, porque se hace presión utilizando otros medios, más acordes a los tiempos en los que vivimos, en un mundo globalizado y cada vez más imbuido en las tecnologías.

Por lo tanto, me atrevería a decir que la participación de las mujeres migrantes, es muy **diversa, muy rica**, son diferentes las formas de relación y es importante descubrir las distintas claves culturales con objeto de conocerlas para poder incidir en la reivindicación de los derechos sociales y políticos.

Me gustaría clarificar que estos comentarios, son fruto de mi experiencia con mujeres y movimientos de mujeres, de ahí la dificultad para ofrecer datos cuantitativos y estudios que hagan referencia al ámbito autonómico, porque sí existen de otras Comunidades Autónomas.

Dicho esto, me refuerzo en la creencia en defender y visibilizar que existe una participación de las mujeres, pero esta es **silenciada** y en gran medida, se produce a través de su cotidianidad, de las tareas ligadas al "*rol tradicional femenino*", que se realizan mayoritariamente en su entorno vecinal y que implica una multiplicidad de relaciones con el exterior del ámbito puramente doméstico. También, quiero partir del reconocimiento hacia las mujeres que emigran solas y primero y posteriormente reagrupan, acogen a sus compatriotas, familiares, facilitándoles el proceso de integración en las sociedades, cuando vienen.

Hay muchas funciones que las mujeres desempeñan principalmente en el ámbito doméstico y en sus barrios, que sin lugar a dudas contribuyen a que otras personas, en especial sus maridos y/o compañeros, familiares, entre otros, participen en otras esferas de participación social. Así pues, algunas de las funciones que llevan a cabo son las que se relatan a continuación.

Las mujeres intermediarias llevan a cabo una **función primordial de integración y de cohesión**. Muchas de ellas, han vivido el proceso de reagrupación familiar, etapa llena de proyectos de vida luchando por el porvenir de toda la familia, tiempo dinámico, rico en potencialidades, pero también es una etapa de más fragilidad. Podemos decir que esta reunificación tras años de separación no se produce sin crisis ni choques y puede desembocar, si no es acompañada, en un proceso inverso: fragmentación de la familia y fracaso de inserción de cada uno de sus miembros. Por lo que, día a día **negocian** en silencio, en el anonimato, en el ámbito considerado privado, como es el hogar, los múltiples conflictos de valores que surgen entre el seno de su familia y entre la sociedad de acogida y su familia. Hay que clarificar que en el ámbito familiar pueden surgir choques culturales debidos a la forma de educar a los hijos que estas personas traen de su país y las formas de educación en España, no sólo en el aspecto escolar, sino en general. No es raro que se produzcan conflictos entre padres e hijos donde el **choque generacional habitual** se ve enfatizado por un posible choque entre costumbres y valores. Se puede decir que los hijos no dominan exactamente los códigos de los padres y éstos desconocen algunos de los hijos.

Por otro lado, desempeñan **la función de acompañantes** en sus primeros pasos en España a los recién llegados, explicándoles los usos y costumbres dominantes, aconsejándoles para no transgredir ciertas exigencias y reglas en situaciones cotidianas, por lo que, podemos señalar que desarrollan otra doble función, la de **prevenir conflictos**. Sucede que en los momentos iniciales de la llegada de una persona inmigrada, las amistades y la familia son los eslabones primarios. A menudo, debido a los múltiples obstáculos con los que se encuentra el colectivo (dificultad para acceder a una vivienda, encontrar un empleo, regularizarse...) son muchas las mujeres que facilitan la vivienda de manera provisional, de ahí que digamos que a través de estas redes mutuas, apoyan los procesos de inserción en la sociedad de acogida. Pero sus funciones no se limitan a acompañar a sus amistades, familiares, sino que al mismo tiempo contribuyen a crear espacios de **acercamiento** entre el ámbito público y privado. Por lo que, las mujeres son como puentes que unen y propician el encuentro entre los recursos sociales en el ejercicio de los derechos y necesidades de las personas inmigrantes.

Además de realizar labores de **traducción**, las mujeres llevan a cabo funciones de **interpretación de las distintas claves culturales**, al estar impregnadas de las dos culturas, la del país de origen y la del país de acogida. Nos suelen explicar, las referencias culturales que hay en el origen de una conducta que a veces nos puede parecer aberrante en la persona recién llegada. Es decir, las mujeres suelen descifrar los diferentes códigos de sus culturas con objeto de hacer comprender a los/las profesionales que atienden a las personas inmigrantes el significado del contenido de su comunicación. Así por ejemplo, cuántas veces las mismas explican a los profesionales de la salud el concepto tan diferente que tienen acerca de su cuerpo, sexualidad, dolor, enfermedad,... Por lo tanto, **median** de una manera informal en el sentido de

que no únicamente traducen las palabras, sino que van más allá, abarcando todos los aspectos de la comunicación no verbal (silencios, gestos, lenguaje de la mirada, los movimientos del cuerpo...).

También, explican los límites más allá de los cuales la persona inmigrante no puede modificar sus valores y normas sin atentar contra su identidad y sin desvincularse de sus raíces, e incluso ser objeto de rechazo por parte de su comunidad de origen. Este tipo de mediación contribuye a facilitar las condiciones de integración **sin negar ni romper con su herencia**.

Por lo que, la pregunta a plantear sería: siendo las **principales artífices en la pacificación de los conflictos, malentendidos y/o choques culturales**, que en ocasiones surgen entre la sociedad de acogida y de origen, propiciando la inclusión de sus familiares, amigos, compatriotas en la sociedad receptora: ¿por qué en primer lugar, no se reconoce ni se valora su papel?; ¿por qué no se les permite el tiempo, el espacio, los derechos, etc. para que ellas participen?...

Las mujeres inmigradas son invisibilizadas por las políticas migratorias y la sectorización laboral y no se llega a conocer el trabajo **tan importante de socialización y de mediación informal** que llevan dentro y fuera del ámbito privado y la determinación que tienen para seguir adelante a pesar de encontrarse a veces en la primera línea de los prejuicios.

En resumen, las mujeres no son sólo víctimas, sino principalmente activistas, negociadoras, creadoras de paz y defensoras de los derechos humanos. Los derechos de participación política y social de las personas migrantes, sólo serán posibles si las mujeres desempeñan un **papel activo** en la reconstrucción de la sociedad a todos los niveles.

## V.- ALGUNAS CONCLUSIONES.

Está claro que la negación del derecho al voto a las personas migrantes limita sus derechos políticos y su participación en una sociedad democrática. La obtención de este derecho, significa que las personas inmigradas residentes, sin ser necesariamente plenas ni nacionales, tienen el derecho democrático de controlar a aquellos que gestionan sus impuestos y deciden sobre aspectos que afecta a sus destinos. La participación en los procesos políticos es uno de los elementos de la ciudadanía activa.

Ello no debe de restar el reconocimiento y potenciación de otros espacios de participación como los señalados anteriormente: su participación en el asociacionismo, implicación en medios de comunicación, espacios religiosos,... La participación política de las personas migrantes, en especial de las mujeres, ofrece oportunidades de integración y deberían ser apoyadas en sus distintas formas, lo cual incluye la adquisición de la nacionalidad, los derechos locales y las estructuras consultivas.

Tampoco podemos olvidar que las personas extranjeras que se encuentran en situación administrativa irregular no pueden ejercer el derecho de sindicación, de reunión, de asociación, de huelga, ni el de manifestación. Respecto al derecho de sindicación, recuerdo que España ha ratificado el Convenio 87 de la OIT en el que se protege la libertad de afiliación de todos-as los-as trabajadores-as, con independencia de su situación administrativa, y que sin embargo este convenio no se cumple generándose una vulneración de los derechos de las personas trabajadoras. Por lo tanto, esta desigualdad de derechos es uno de los principales condicionantes que afecta a todo el contexto de la participación.

Se debería de hacer un mayor esfuerzo por incorporar la perspectiva de género y clase, ya que nos facilitaría una mayor comprensión de las dificultades que presenta el colectivo para conseguir realmente los derechos de participación política y social. Así pues, esto no supone

únicamente una propuesta, sino un serio reto a afrontar del cual, no estoy segura si estamos realmente sensibilizados en mirar desde otra perspectiva, el fenómeno migratorio.

Creo que la participación va ligada íntimamente a la importancia de fomentar el sentimiento de pertenencia. La política de integración de las personas inmigrantes es principalmente hacer políticas dirigidas a fomentar y acelerar el sentimiento de pertenencia, de sentirse cada persona identificada en su entorno, tanto social, laboral, vecinal, escolar,... Es evidente que hay una vinculación directa entre la voluntad de participación y el sentimiento de pertenencia a una sociedad y el sentimiento de pertenencia está directamente vinculado a la generalización de los derechos de ciudadanía a todas las personas.

Habiendo reflexionado sobre el tema que nos preocupa y nos ha reunido para tratar en este encuentro, me surgen muchos interrogantes al respecto: ¿Hasta que punto la sociedad y el sistema social y político vemos a la población migrante como miembros de la sociedad y les dejamos participar en la misma?; ¿Dónde, como y cuando las personas migrantes tienen la posibilidad de influir en su entorno?; ¿forman parte de la sociedad, pero no de la comunidad política?; ¿cómo se puede propiciar la participación de las mujeres, si no se les reconoce como tales?. Tampoco puedo olvidarme del contexto general en el que vivimos. Es decir, nos encontramos sumergidos cada vez más en una sociedad individualista, de consumo, capitalista donde prima el bienestar individual y la satisfacción de nuestras necesidades, la mayoría creadas como producto del modelo de sociedad que hemos construido. Por lo que, debemos de cuestionarnos si ello es compatible con una defensa y lucha colectiva de los derechos sociales de todas las personas, o más bien nuestras preocupaciones giraran para solventar nuestros problemas y seguir manteniendo nuestro bienestar logrado a lo largo de estos últimos años, principalmente.

Creo que una reivindicación de los derechos debe de ir acompañada de un cambio de valores y actitudes como personas. Lo que en realidad necesitamos es ser distintos: sustituir la lógica del poder por la ética de la felicidad, las soluciones violentas por la resolución pacífica de los conflictos, la competencia por el cuidado y la solidaridad, y la imposición a la fuerza por la razón del amor. Es lo que han hecho siempre las mujeres en el ámbito privado. El reto es que aprendamos a hacer tod@s en cualquier ámbito de la vida social y el peligro, que para ser iguales asumamos la masculinidad dominante.

## VI.- BIBLIOGRAFÍA:

- / AA.VV: "*Participación*", Puntos de Vista, Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, Área de Gobierno de Empleo y servicios a la ciudadanía, N° 2, julio, 2005, Madrid, pág. 51
- / AA.VV: "*Entre el Magreb y España*", Acsur-Las Segovias, Barcelona, 2004
- / AGRUPACIÓN DE DESARROLLO NEXOS: "*La participación ciudadana: vía para la integración de las personas inmigrantes*". Rutas y caminos. 2005
- / AA.VV: "*Immigració i participació: per l'accés a la plena ciutadania*", CCOO Secretaria d'immigració, Jornades de reflexió, Barcelona, diciembre de 2004.
- / DIEZ, M<sup>a</sup> Elena y MIRON, M<sup>a</sup> Dolores "*Una Paz femenina*". Capítulo 2 del Manual de Paz y Conflictos, Universidad de Granada, 2004, Granada
- / GRUPO ELEUTERIO QUINTANILLA: "*El Hijab*", Entrevista a Sophie Bessis. Revista Mugak, N° 29, octubre-diciembre, 2004, Pág.: 29-32
- / GREGORIO, Carmen: "*Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*", Narcea, 1998, Madrid.
- / MORELL, Antonio: "*El papel de las asociaciones de inmigrantes en la sociedad de acogida: cuestiones teóricas y evidencia empírica*", Instituto Universitario de Estudio sobre Migraciones, N°17, junio 2005, pág.: 111-142.
- / LAGARDE, Marcela. "*Género y feminismo*". Cuadernos inacabados. Ed. Horas y HORAS. Madrid 2001, tercera edición. Págs 244.

/ **NASH, Mary Y MARRE, Diana:** *“ Multiculturalismo y género”*. Un estudio interdisciplinar. Edicions Bellaterra, 2001, Barcelona, Pág. 231  
/ **NASH, Mary TELLO, Rosa y BENACH, Nuria:** *“Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad”*, Edicions Bellaterra, 2005, Barcelona, pág. 155  
/ **OLMOS Y francisco Chema:** *“Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España”*. Icaria, Barcelona, 2005, Pág. 289.  
/ **PARRELLA, Sonia,:** *“Mujer inmigrante y trabajadora: La triple discriminación”*, Anthropos, 2003, Madrid, Pág. 413.  
/ **PETIT, Amelia:** *“ Una mirada a la comunidad china desde Occidente”*, Cuadernos de Geografía, Facultad de Geografía e Historia, N° 72, 2002, Pág. 322-336, Valencia.

Valencia, 27 de octubre de 2005